

	MANUAL			
	MANUAL PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO			
	Anexo 1	Versión 1	Fecha: 28/08/2018	

A 1.1 Funciones Legales relacionadas con los procesos

Procesos	Funciones Legales (De acuerdo con el artículo 31 de la Ley 99 de 1993)
Planificación para el Desarrollo Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental definidos por la ley aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones o por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, así como los del orden regional que le hayan sido confiados conforme a la ley, dentro del ámbito de su jurisdicción. • Coordinar el proceso de preparación de los planes, programas y proyectos de desarrollo medio ambiente que deban formular los diferentes organismos y entidades integrales del Sistema Nacional Ambiental-SINA- en el área de su jurisdicción y en especial, asesorar a los departamentos, distritos y municipios de su comprensión territorial en la definición de los planes de desarrollo ambiental y en sus programas y proyectos en materia de protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, de manera que se asegure la armonía y coherencia de las políticas y acciones adoptadas por las distintas entidades territoriales. • Participar con los de más organismos y entes competentes en el ámbito de su jurisdicción en los procesos de planificación y ordenamiento territorial a fin de que el factor ambiental sea tenido en cuenta con las decisiones que se adopten. • Ordenar y establecer las normas y directrices para el manejo de las cuencas hidrográficas ubicadas dentro del área de su jurisdicción, conforme a las disposiciones superiores y a las políticas nacionales. • Transferir la tecnología resultante de las investigaciones que adelanten las entidades de investigación científica y de apoyo técnico del nivel nacional que forman parte del Sistema Nacional Ambiental-SINA- y prestar asistencia técnica a entidades públicas y privadas y a los particulares, acerca del adecuado manejo de los recursos naturales renovables y la preservación del medio ambiente, en la forma que lo establezca los reglamentos y de acuerdo con los lineamientos fijados por el Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. • Asesorar a los departamentos, distritos y municipios de su comprensión territorial en la definición de los planes de desarrollo ambiental y en sus programas y proyectos en materia de protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, de manera que se asegure la armonía y coherencia de las políticas y acciones adoptadas por las distintas entidades territoriales. • Implantar y operar el Sistema de Información Ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las directrices trazadas por el Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

	MANUAL			
	MANUAL PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO			
	Anexo 1	Versión 1	Fecha: 28/08/2018	

Educación Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar a las entidades territoriales en la formulación de planes de educación ambiental formal y ejecutar programas de educación ambiental no formal, conforme a las directrices de la política nacional
Gestión de Proyectos	<ul style="list-style-type: none"> • Celebrar contratos y convenios con las entidades territoriales, otras entidades publicas y privadas y con las entidades sin animo de lucro cuyo objeto sea la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de ejecutar de mejor manera algunas o algunas de sus funciones cuando no corresponda al ejercicio de funciones administrativas. • Promover y realizar conjuntamente con los organismos nacionales adscritos y vinculados al Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y con las entidades de apoyo técnico y científico del Sistema Nacional Ambiental-SINA-, estudios e investigaciones en materia de medio ambiente y recursos naturales renovables.

	MANUAL			
	MANUAL PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO			
	Anexo 1	Versión 1	Fecha: 28/08/2018	

Manejo, Control y Seguimiento Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilizaciones de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar al Medio Ambiente. Otorgar permisos y concesiones para aprovechamientos forestales, concesiones para el uso de aguas superficiales y subterráneas y establecer vedas para la caza y pesca deportiva. • Ejercer el control de la movilización, procesamientos y comercialización de los recursos naturales renovables en coordinación con los de más Corporaciones Autónomas Regionales, las entidades territoriales y las otras autoridades de policía, de conformidad con la ley y los reglamentos, y expedir los permisos, licencias y salvoconductos para la movilización de los recursos naturales renovables. • Imponer y ejecutar a prevención y sin perjuicio de las competencias atribuidas por la ley a otras autoridades, las medidas de políticas y las sanciones previstas en la ley, en caso de violación a las normas de protección ambiental y de manejo de recursos naturales renovables y exigir con sujeción a las regulaciones pertinentes la reparación de los daños causados. • Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los de más recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosas a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenibles de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos. Estas funciones comprenden la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos
------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	MANUAL			
	MANUAL PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO			
	Anexo 1	Versión 1	Fecha: 28/08/2018	

A 1.2 Procesos y servicios que ofrece la entidad

Procesos	Servicios ofrecidos
Planificación para el Desarrollo Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoría en los planes de ordenamiento territorial. • Definición de determinantes ambientales necesarios como criterio de evaluación y ajuste de los instrumentos de planificación territorial. • Establecer, mantener actualizado, dar a conocer y poner a disposición de la opinión pública el estado de los recursos naturales y el ambiente a través del sistema de información ambiental • Conceptos técnicos para la planificación ambiental territorial
Educación Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Dar aplicación a las políticas establecidas por el Estado en materia de educación ambiental que sean del resorte de la entidad. • Capacitación en temas ambientales a los actores sociales y económicos que intervienen directa o indirectamente en la afectación de los recursos naturales
Gestión de Proyectos	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación y viabilización de proyectos presentados por entes externos. • Formulación de proyectos ambientales conforme a los planes y programas establecidos en el PAT y PGAR.
Manejo, Control y Seguimiento Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Trámite de Licencias Ambientales • Trámite de Permisos, concesiones, y otros instrumentos regulatorios. • Seguimiento de los instrumentos regulatorios. • Atención de quejas y reclamos ambientales. • Aplicación de las tasas por uso y tasas retributivas. • Sanción o exoneración (Proceso Sancionatorio)

A 1.3 Identificación de las salidas de los procesos misionales

Procesos	Identificación
Planificación para el desarrollo sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • Número de la Resolución con la Política Ambiental Formulada. • Número del Radicado del Plan de Ordenamiento Territorial • Número del Radicado de la Solicitud de Información o concepto técnico
Educación Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Título del Programa – Número de Radicado Solicitud
Gestión de Proyectos	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Radicado del Proyecto. • Número de los Contratos



MANUAL

MANUAL PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Anexo 1

Versión 1

Fecha: 28/08/2018



Manejo, Control y Seguimiento Ambiental

- Numero de Radicado de los Documentos.
- Numero de Resolución, Auto o Concepto Técnico
- Numero del Expediente